

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21559 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 172/2017- neg. 6, con NIG 4109142M20170000435 por auto de 15 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso al deudor DIAGNOSTIC IMAGING INSTITUTE, S.L., CIF: b-91959502 con domicilio en Sevilla, Avda. Eduardo Dato, n.º 69, edificio Galia, planta 6, módulo 2 y, en la misma fecha, se ha dictado auto que acuerda la liquidación del concurso.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José María Puelles Valencia, con D.N.I.: 31247864-h con domicilio en Cádiz, Avda. de Andalucía, n.º 33, 1.º b, C.P. 11007, profesión: abogado, teléfono: 956921112/ /fax: 956921113// 619464884, dirección de correo electrónico: jmpuellesabogado@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021721-1